



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: FARID JOSÉ SESIN TANUS.  
DEMANDADOS: AFP: PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A.,  
COLFONDOS  
S.A. y COLPENSIONES.  
RAD: 08001310500820190026101  
RADICACIÓN INTERNA: 70537-A (REPARTO DIGITAL)  
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)*

**RESUELVE:**

*PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada de fecha 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por FARID JOSÉ SESIN TANUS contra COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor AUGUSTO MARIO HERRERA OLMOS en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada (COLFONDOS S.A.), ante la no prosperidad del recurso y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 61 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE..."*

El presente <b>EDICTO</b> se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	25/10/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

Se deja constancia que el presente <b>EDICTO</b> fue desfijado hoy	27/10/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**DNTC**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

